



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20111000133451
Fecha: 02-08-2011

20111000133451

Bogotá 02 de Agosto 2011

Señor:
OWALDO FIGUEROA RODRIGUEZ
FUNDACION HAMBRUNAS & GORDITOS
Carrera 103D N° 83-82 Int 7- 401
Ciudad

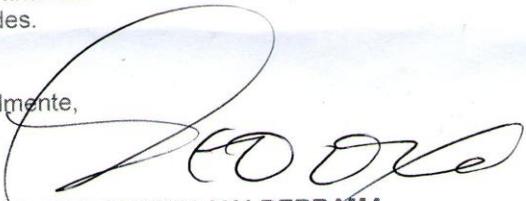
Asunto: Respuesta al derecho de petición de solicitud fundación Hambrunas & Gorditos enviada al correo electrónico de la alcaldesa de Engativá

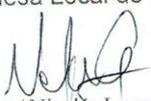
Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo, la presente comunicación es para dar respuesta al nuevo derecho de petición presentado por usted mediante el correo electrónico enviado a la alcaldesa (alcaldesa10@yahoo.es), a partir del cual se expone lo siguiente:

En primera medida se aclara al peticionario que el primer derecho de petición solicitado se le dio oportuna respuesta. Con relación al nuevo derecho de petición, que especifica la "Realización del estudio nutricional por antropometría y valoración nutricional por consumo de nutrientes y Micro Nutrientes, crecimiento de enfermedades, deficiencia en la inmunización y 12 indicadores de salud mental", se le indica al peticionario, que por su naturaleza la ejecución e implementación de este tipo de estudios se inscriben dentro la competencia del hospital de Engativá, dado que los sistemas de información epidemiológica y de salud pública se concentran en la autoridad sanitaria Distrital y/o local, así mismo la Alcaldía local de acuerdo al decreto 101/2010 debe recibir de la Secretaria Distrital de Salud los distintos diagnóstico e indicadores en materia nutricional y de salud para la formulación de los sus respectivos proyectos, entonces se sobreentiende que con los recursos del Fondo de Desarrollo Local no se puede financiar las actividades que por su naturaleza son de competencia de otros niveles y entidades.

Cordialmente,


LEONOR GUATIBONZA VALDERRAMA
Alcaldesa Local de Engativá


Proyecto/ Nicolás Lemus
Apoyo a la supervisión

Vs B Rosa Milena Molina
CAF (e)



Calle 71 No. 73 A - 44 Centro Administrativo Local de Engativá
Tel. 2916670 - 2917116
Información línea 195 - www.gobiernobogota.gov.co

